



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

Resolución N° 134-2023-A/MDC

Carabayllo, 04 de abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del titular preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza No. 428-MDC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 003-2023-A/MDC se designó a **GUSTAVO ADOLFO MONTECINOS ATAO** como Gerente de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 004-2023-A/MDC se encargó a **GUSTAVO ADOLFO MONTECINOS ATAO** como Secretario General;

Que, conforme los procesos de evaluación de desempeño que lleva adelante la gestión, y al amparo de las atribuciones conferidas en los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- CESAR a GUSTAVO ADOLFO MONTECINOS ATAO en el cargo de confianza de GERENTE DE ASESORIA JURIDICA de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Artículo Segundo.- CESAR el encargo dado a GUSTAVO ADOLFO MONTECINOS ATAO en el cargo de confianza de SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución,

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Pablo Mendoza Cueva

Pablo Mendoza Cueva
ALCALDE